

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2016, del Director General de Personal y Formación del Profesorado por la que se reconocen horas de formación al profesorado participante en la actividad "IV Encuentro Utopías Educativas", organizada por la Asociación Utopías Educativas, Club de Educación.

Examinada la documentación presentada al Servicio de Formación del Profesorado, en la que se solicita el reconocimiento de horas de formación a los participantes en el "IV Encuentro Utopías Educativas", organizada por la Asociación Utopías Educativas, Club de Educación, los días 27 y 28 de mayo de 2016 en Zaragoza, en el Centro de Arte y Tecnología - Etopía y visto que la actividad y el profesorado participante reúne los requisitos que establece la Orden de 18 de mayo de 2015 por la que se regula la convocatoria, reconocimiento y registro de las actividades de formación permanente del profesorado

Este Director General resuelve:

Primero: reconocer con 10 horas de formación al profesorado participante en dicho Encuentro, en la modalidad de Congreso.

Segundo: la Organización de la actividad enviará al Servicio de Formación del Profesorado dependiente de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, la documentación que acredite los datos del profesorado participante en el Encuentro para proceder a realizar los trámites de inscripción en el Registro de Formación Permanente del Profesorado

Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, a 25 de abril de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y
FORMACION DEL PROFESORADO**



Edo. Tomás Guajardo Cuervo